

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna U.A.I. N° 02/2021, correspondiente al examen de Confiabilidad sobre procedimientos de registros contables y de control interno emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, en el periodo 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, ejecutada en cumplimiento al POA-2021 de la Dirección de Auditoria Interna.

El objetivo de la presente auditoría, es la emisión de una opinión independiente sobre la determinación de si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

El objeto de la evaluación del control interno, son los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020, comprobantes de contabilidad, registros auxiliares, documentos de respaldo (planilla de sueldos, certificados de avance de obra, facturas, notas de ingreso, contratos, actas de recepción, detalle de activos fijos y otra documentación relacionada con la auditoría), manuales y reglamentos contables – administrativos y toda documentación que respaldó las operaciones.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Para una mejor comprensión, hemos clasificado las observaciones y recomendaciones en el siguiente capítulo:

### PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO CONTABLE Y DE CONTROL INTERNO

- 2.1 Faltante de activos fijos**
- 2.2 Falta de documento de registro de derecho propietario de terrenos**
- 2.3. Registro duplicado de las Actualizaciones de las transferencias de capital**
- 2.4 Sobrevaluación de cuentas por cobrar**
- 2.5 Falta de mecanismos de supervisión en el sistema de personal que genera la Planilla de previsión para beneficios sociales**
- 2.6 Incorrecto registro contable por el pago de multa y actualizaciones de beneficios sociales**

### OTROS CASOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORIA

**Observación reportada en el informe de control interno D.A.I. N° 02/2020, que fue subsanada**

- Registro incorrecto de la Previsión para Incobrables (Recomendación N° 2.1)